SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.09. 509

RENÉ BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de objeto social y reforma del estatuto de la compañía **"ALCAZARHOLD S.A."**, otorgada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Cuenca el 1 de Septiembre de 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.09.0293 de 3 de Septiembre del 2009, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones No. ADM-08240 de 14 de Julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de objeto social y la reforma al estatuto de la compañía **"ALCAZARHOLD S.A."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo y Octavo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que dicho funcionario siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 4 SEP 2009

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que en esta fecha he dado cumplimiento a la presente resolucion.- Cuenca, septiembre 11 del 2.009

EL NOTARIO:

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 16 de Septiembre del 2009, he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.

NOTARIA OCTAVA
Cuenca-Ecuador

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Canton Cuenca

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 547.
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 17 de Septiembre del 2009.

DR. REMICIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA